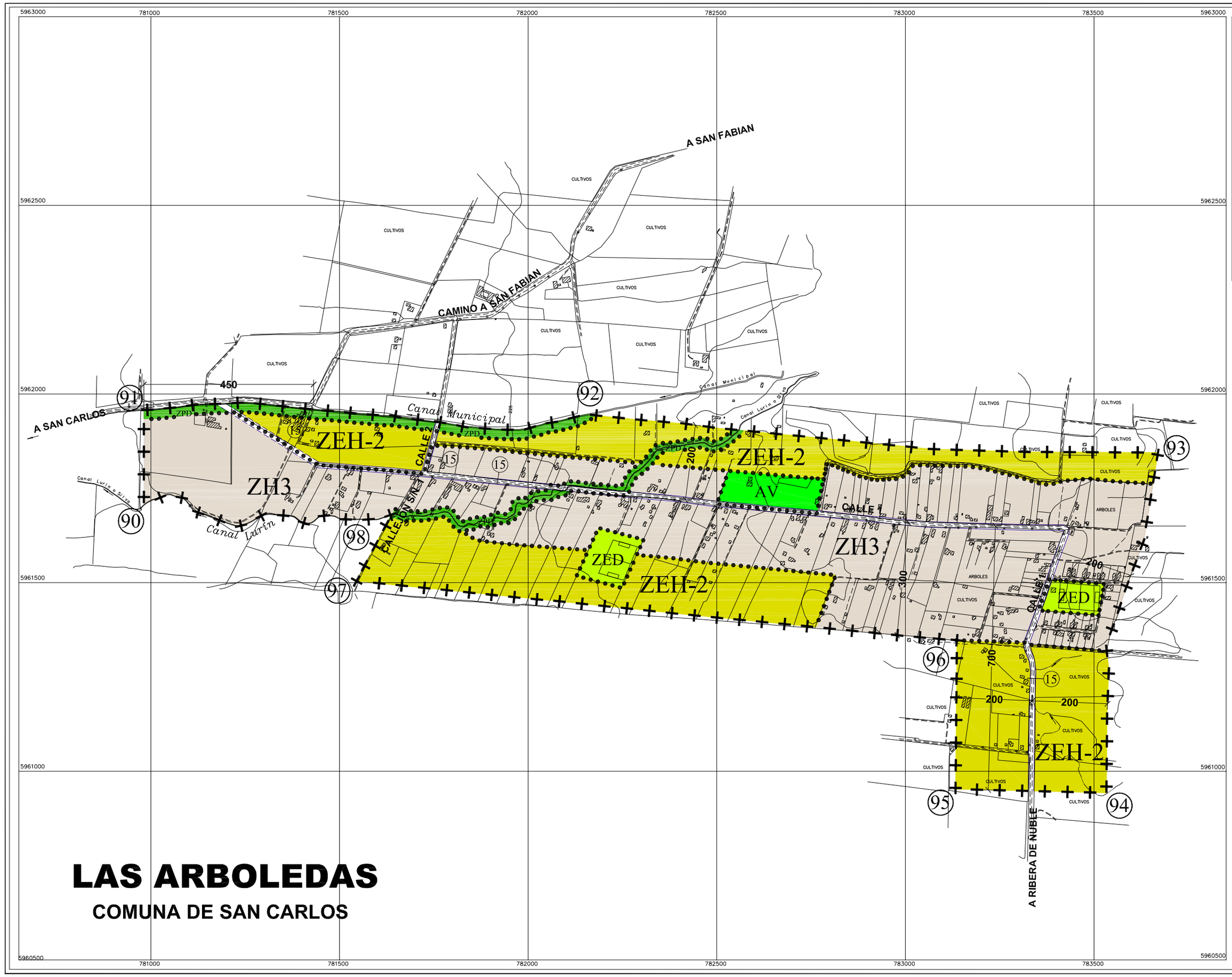

LAS ARBOLEDAS

COMUNA DE SAN CARLOS

SIMBOLOGIA

CAMINO PRINCIPAL, PUENTE
CAMINO SECUNDARIO
MUELLE
SONDEOS
CERCOS
LINEA FERREA
POSTES
TAPA DE CAMPA
POZOS
CONSTRUCCIONES
TORRE ALTA TENSION
GRIFO
SURTIDOR
REFUGIO PEATONAL
REFUGIO VEHICULAR
SILO
LINEA DE COSTA
ORDENES PRINCIPAL
ORDENES SECUNDARIO
LAGO, LAGUNA
PISCINA
CURVAS DE NIVEL
ESCARPE
SUELO
ARCO, VERDE, AMARILLO
PALMERA

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO DIGITAL
LAS ARBOLEDAS
COMUNA DE SAN CARLOS

SERVIVENSEL PROYECCION CARTOGRAFICA U.T.M. - HUSO 19 - DATUM SAD 69

REALIZADO POR GEOCEN LTDA.
Fono Fax(56)(41)7461111 Concepción

FOTOGRAFIAS AEREAS ESCALA 1:5.000 VUELO FECHA DE TOMA: ENERO, 2007 RESOLUCION: 1 METRO

CONVENIO DE PROGRAMACION "INSTRUMENTOS DE APOYO A LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO COMUNAL"

ESTUDIO: LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO SHERESE CENTROS PUBLICOS REGION DEL BIOBIO

APROBACIÓN MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

EL ALCALDE QUE SUSCRIBE, PREVIA APROBACIÓN POR ACUERDO N° 209 / 2008 DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN DEL 22 SEPTIEMBRE 2008, SANCIONA EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS POR DECRETO ALCALDICIO (SM) N° 293-2760, DE FECHA 26 SEPTIEMBRE 2008 DE ESTA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA K (AGREGADA POR LEY N° 19.778 DE 2001) DEL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y AL ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DE 25 DE JUNIO DE 2001 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

HUGO NAIM GUIBRIE ASFURA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BIO BÍO

DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 43 DEL DFL N° 458 (V y U) DE 1975, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, MODIFICADO POR LEY N° 19.778 DE 2001, Y AL ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DEL 25 DE JUNIO DE 2001, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BÍO, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PRESENTE PLAN REGULADOR DE SAN CARLOS

MIGUEL A. HERNANDEZ AGUAYO
JEFE DEPTO. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

CARLOS ARZOLA BURGOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

PROMULGACIÓN

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO E INTENDENTE REGIONAL QUE SUSCRIBE, PREVIA APROBACIÓN POR ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO, ADOPTADO EN SESION N° ..... DE FECHA ....., PROMULGA EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS POR RESOLUCION N° ..... DE FECHA ..... DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 20 LETRA F, DE LA LEY N° 19.175 DE 1993, MODIFICADO POR LEY N° 19.778 DE 2001, Y ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DE 25 JUNIO 2001 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MINISTRO DE FE
GOBIERNO REGIONAL

JAIME TOHA GONZALEZ
INTENDENTE
REGIÓN DEL BIO BIO

LEYENDA

VIALIDAD ESTRUCTURANTE EXISTENTE	ZH3 ZONA HABITACIONAL 3
VIALIDAD ESTRUCTURANTE PROPUESTA	ZEH-2 ZONA DE EXTENSION HABITACIONAL 2
LIMITE URBANO	AV AREA VERDE
LIMITE ZONAS	ZED ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPARCIMIENTO
ANCHO DE CALLE	ZPD ZONA PROTECCION DE DRENAJES

PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

COMUNA DE SAN CARLOS
REGION DEL BIO BIO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DEL BIO BIO

PLANO REGULADOR

CENTRO POBLADO
LAS ARBOLEDAS

MANUEL DURAN ILIGARAY
ARQUITECTO CONSULTOR

PROYECCION CARTOGRAFICA U.T.M. - HUSO 19 - DATUM SAD 69

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO REALIZADO POR GEOCEN LTDA.

ESCALA 1:5.000
ENERO DE 2007

PRCLA
04